



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



15/09/2010 - 02:37 - 1/1  
"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 259 /2010.-

Letra: MUN.U.-----

Referente: Resolución C.D. N° 178/2010,  
Expediente N° 126/2010, Letra: C.D.-

15/7/10 1010  
858  
126/10  
Rodríguez

USHUAIA, 14 JUL 2010

**SEÑOR PRESIDENTE :**

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 178/2010, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo, que en el servicio itinerante que presta la "Oficina Móvil" Municipal, se permita a esa Institución instalar una urna para que los vecinos puedan presentar informes, reclamos, propuestas y sugerencias legislativas.

Al respecto le comunico que el suscripto accede a vuestro requerimiento para instalar una urna en la "Oficina Móvil", lugar donde los vecinos tendrán un medio más a su alcance para presentar sus inquietudes legislativas, lo que permitirá también que trabajando en forma conjunta podamos ir mejorando las distintas prestaciones que el Municipio brinda a nuestra Ciudad.

Por los motivos expuestos y a efectos de poder instrumentar dicho servicio, le informo que el Señor Eduardo BLEUER Titular del Programa de Gestión Administrativa y Atención al Vecino, será el representante de este Departamento Ejecutivo, para que junto con el personal que esa Institución designe se coordine su puesta en funcionamiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo a Usted, muy atentamente.-

Federico Sciarano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

**AL SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**